



## HA SIDO RESUELTO EL PROBLEMA DEL COMBUSTIBLE

Como era de esperar, ante el grave dilema que se planteaba en la localidad por la falta de combustible, fuera éste leña, carbón u otros elementos indispensables a tal necesidad, la Comisión de Fomento ha resuelto en forma favorable el problema enviando a la gobernación del territorio, un radio haciéndole saber que en la actualidad la población de Colonia Las Heras, carecía de este elemento de calefacción, poniendo de manifiesto que debido a la prohibición impuesta por la dirección de Bosques, sobre la extracción de leña seca de los campos fiscales, creaba la misma una situación en el ambiente de complejo estudio y al mismo tiempo que reclamaba una inmediata solución.

En varias oportunidades hemos hecho conocer por intermedio de estas líneas, que existen campos fiscales dentro de esta jurisdicción, donde la leña seca es abundante, capaz de poder abastecer las demandas del pueblo sin necesidad de recurrir a largas distancias como lo sería a la costa de Lago Buenos Aires. Pero, en los campos citados los arrendatarios gozan de ciertos privilegios, dignos de ser tenidos en cuenta, sabiendo que el hilo siempre se corta por lo más delgado. Para nosotros que no tenemos el porque callar las cosas, y más cuando éstas no son llevadas como es de desear, es decir, con ecuanimidad y justicia, por que no nos obliga solidaridad con nadie como tampoco nos conduce promover insidias contra determinadas personas que se creen estar exentas de ser «molestados» en los campos de su «propiedad»,—dando permiso solamente a gentes de su amistad y disponiendo a su albedrío de las pertenencias del gobierno como si fueran bienes propios, y esto sucede con la leña—, no vemos el porque el Distrito Forestal autorizado para expender esos permisos los haga gozar de consideraciones que determinan con un privilegio mal entendido y al margen de toda justicia, otorgando los mismos para campos ya talados en que las personas que se dedicaban a esos trabajos, resultaron por el abuso ser un verdadero azote a especie de una manga de langosta que arrasaron hasta las más pequeñas «matas» y que los «intocables» gocen de inmunidad, cuando si la balanza de la justicia no se hubiera inclinado para un solo lado, esos campos no hubieran sufrido las depredaciones que de ellos se han hecho objeto, no valiendo para nada las quejas justas que im-

### La leña será vendida al público a \$ 35 la tonelada

pusieran sus arrendatarios ante esa misma repartición.

Ahora ya conocida nuestra prédica ecuanime el gobernador del territorio—como se verá por los telegramas que reproducimos a continuación—allanó esa serie de «dificultades» no haciendo, como correspondía, caso de distingos por que no los puede haber cuando impera la razón como lo es la falta de ese preciso combustible en el pueblo, estando nada más que a unas cuantas leguas de distancia del mismo.

Estas anomalías, que por un lado resultaba una impertinencia, por otro, hace unos días aparejaba inconvenientes, como ser la especulación, para más tarde la suba en los precios, es también aprovechada por unos ilusos acaparadores, en baja escala, pero de un tupé a toda prueba, quienes ya tenían planeado un negocio para el principio de las próximas nieves, es decir, cuando más se necesitara ese combustible, pues en ediciones anteriores hemos puesto de manifiesto que algunos de los muchos aprovechadores vendieron sus primeras camionadas a razón de cincuenta pesos los mil kilos.

Con la medida oportuna, aunque un poco tardía, de la Comisión de Fomento se pone coto a lo que ya empezaba tomar un cariz de un verdadero abuso, y en adelante esos aprovechados, se tendrán que someter a los precios que estipule la Comuna que es según tenemos entendido, a treinta y cinco pesos por tonelada, si quieren dar salida a lo que ellos soñaron con un tesoro preciado.

Texto de los telegramas cambiados con la gobernación: Gobernador Territorio: Encontrándose este pueblo actualmente carente de todo combustible, y sin que varios de los proveedores leña locales hayan recibido permisos respectivos solicitados, motivado por la demora en otorgar estos Distritos Forestales ésa, y teniendo cuenta que avicinase época invernal, ante tal dilema, esta Comisión dirígese Usía estimando se digne informar brevedad posible, si podría obtener intermedio esa Gobernación 100 (cien) toneladas leña procedente de Ushuaia, caso afirmativo indicar precio tonelada puesta Puerto Deseado y fecha que podría contarse con misma. Atte. Juan Martínez Soneira, Presidente Comisión de Fomento.

Presidente Comisión de Fomento Colonia Las Heras, 652. S.— Su

radio 18 corriente infórmole que telegrama fecha dirígome Dirección de Tierras solicitando carácter urgente se autorice esa Comisión para extracción leña zona cercana población hasta 100 toneladas para abastecimiento mismo precio costo. Stop. Transporte leña Ushuaia es imposible por carecerse bodegas. Atentamente Juan M. Gregores.

696. S.—Heras. Transcribale lo dispuesto por Dirección Tierras dice: «Queda autorizada Comisión Fomento Heras, extracción hasta cien toneladas leña, pidiéndole quiera con los medios a su alcance percibir aforos de un peso veinte centavos tonelada. Distrito Forestal Santa Cruz le enviará la guía forestal según ordené hoy. El importe de ese aforo se servirá girarlo Gobernación orden Gobernador. Secreta-

### Hay que combatir decididamente a los especuladores y traficantes para lograr el abaratamiento de la vida

Para nosotros, los habitantes de estas apartadas regiones lejos de los centros industriales y productores de los artículos de primera necesidad del país, creemos que el complejo problema que en la actualidad se le plantea al Gobierno para resolver el abaratamiento de la vida, estriba en combatir energicamente a los especuladores y traficantes que son en realidad los beneficiarios directos en estos momentos de crisis económica por que atravesamos todos los trabajadores de la República, en razón, primeramente, a la escasez y mala retribución del trabajo que es base primordial para enfrentar el alza injustificada de los precios que desde hace tiempo se viene notando en los artículos más indispensables para la subsistencia.

Los reclamos que en este sentido dirige la población afectada hacia los poderes públicos de los que esperaba, en realidad, algo concreto, por las funciones tutelares que están llamados desempeñar, por que a parte de todo tienen la obligación de atender esta grave necesidad, hasta la fecha no se ha conocido que haya dado fruto la famosa ley 12.591, y todo se resuelve con aparatosos discursos, proyectos y promesas.

Pero debemos de reconocer, al mismo tiempo, que si existe sana intención en los hombres de gobierno, sus colaboradores obran contrariamente y no cooperan

rio Contador y será transferido donde corresponda, atentamente Juan J. Bayá Elías.

703. S.—Ampliando radio 696 S. al extraer leña acuerdo permiso Dirección Tierras informe número lote. Atentamente Juan Bayá Elías.

N. de la R.—Esta Comisión de Fomento informó sobre los lotes donde existe leña el sábado próximo pasado.

721. S. Refiriéndome mi radio 696 S. sobre extracción leña zona vecina autorizado por Dirección Tierras, estimaré organice la misma con carácter urgente debiendo extracción ser controlada por encargado dependencia quien comunicará Gobernación cantidad toneladas extraídas, fin que esa Comisión gire Gobernación importe aforo respectivo a razón de un peso veinte centavos. Atentamente Juan M. Gregores Gobernador Territorio.

con esfuerzo destinado a combatir la especulación, sea ésta llevada a cabo en la capital federal o en el interior, lugar éste que escapa del control de las personas que tienen a su cargo la grave tarea de comprobar las denuncias que a diario formula la prensa sana e independiente, quedando, por ende, librado al albedrío de los traficantes las especulaciones fáciles y propicias para el abuso y el aprovechamiento ilimitado del lucro a espensas del bienestar colectivo, como hasta ahora viene sucediendo. El Ministro de Agricultura de la Nación hace pocos días formuló al respecto las siguientes declaraciones sobre la acción que se piensa llevar a cabo para combatir (en base de la ley 12.591) dos aspectos de este trascendental problema, es decir, reprimir la especulación y contener el alza, aún justificada, de los productos que afectan a la vida nacional, y al respecto dice:

«Las dificultades cada vez mayores que debe afrontar el comercio, en general, están originando un aumento en los precios de numerosos artículos, inclusive algunos de primera necesidad.

No hay duda que existe en realidad un encarecimiento marcado en los precios de importación y que ese encarecimiento debe necesariamente, reflejarse en los costos de elaboración de diversos artículos. Pero es que el reflejo de esa situación se torna

# HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO  
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajeros; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras Territ. Santa Cruz

## AGENTE De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**

Pico Truncado - F. C. P. D.

## CARNEEROS

Vendo buenos carneros cruza Merino, Corriedale y Romney Marsh

Dirigirse al señor

**CARLOS HELMICH**

Col. Las Heras - F. C. P. D.



**CINZANO**

VERMOUTH

El más agradable de los aperitivos por su buena CALIDAD

## Auto - Correo

— DE —

**Eduardo Hernandez**

Servicio de Pasajeros entre Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y Sábados. — Regresa los días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

## Frutería "La Dulce"

— DE —

**MANUEL JORGE**

Venta permanente de frutas

ANEXO: ALMACEN

Sala de Diversiones

Tiro al Blanco con premios

Las Heras — T. Sta. Cruz

# VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

## Yacimientos Petroliferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

**Nafta a granel:** Precio del día \$ 0.18 por litro  
Recargo p. caminos 0.06 por litro  
Precio de venta 0.24 por litro

Comprando por tambor cerrado 1 1/2. bonificación

Nafta en cajón 11.15

Kerosene cajón \$ 4.50. a granel

## ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras Teléfono Núm. 25

## ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES —

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

**Rodrigo, Rodriguez & Pellon**

Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

# "EL INTERIOR"

Periódico de Información General

Encargando todo trabajo de imprenta en sus talleres gráficos se obtiene, economía y presentación

Se hacen: Papel Carta. Sobres. Tarjetas, Facturas. Boletas Memorandúm. Participaciones de Enlace. Papel de Luto, etc.

## RECORDAMOS a Ud.

Que una visita a **CASA FREILE** le será beneficiosa, pues encontrará el objeto de su deseo y además saldrá beneficiado, ahorrando tiempo y dinero debido a nuestro amplio surtido.

## CASA FREILE

Relojería, Joyería, Optica, Bazar, Radios, Discos  
San Martín 254 C. Correo No. 111 Comodoro Rivadavia

## Los Antisárnicos

## "YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado  
**ENRIQUE JAUN SARAS**

## Carpintería

## "EL TRIUNFO"

**Sr. Poblador:** Cuando Ud. desee efectuar trabajos de carpintería en su establecimiento, decidase a solicitarme presupuesto y planos con la seguridad de que será satisfecha sus exigencias. Los años de estabilidad en este pueblo es más que garantía para mis actividades. Para la correspondencia debe dirigirse

**Luís Colombo**

Pensión VENECIA

Las Heras F. C. P. Deseado

excesivamente amplio y comprende a productos que deben permanecer sin alteración, por cuanto no sufren incidencia alguna de las materias importadas.

De cualquier modo, entiendo que la acción del Poder Ejecutivo, sobre la base de la Ley 12.591, tiene que abarcar los dos aspectos del problema, es decir, respetar la especulación y contener el alza, aún justificada, de los productos que afectan a la vida nacional, por todos los medios que sea posible. No creo que sea prudente pensar tan solo en las soluciones más fáciles de colocar el poder adquisitivo de la población a tono con un nivel de precios ficticios, ya que ello daría lugar a un comienzo de inflación que no es nada conveniente.

He tenido oportunidad de conversar sobre el problema del encarecimiento con los dirigentes de la Confederación General del Trabajo. Espero de esta organización un aporte sumamente valioso de colaboración—que nos han ofrecido—, ya que siempre es necesario contar con el apoyo del consumidor en la labor que pueda cumplir el Gobierno. Para poder aplicar bien las disposiciones de la ley tenemos que recibir la ayuda del único y verdaderamente interesado en que esa ley se cumpla en toda su amplitud. Cada consumidor debiera ser un celeso y fiel fiscalizador de las infracciones que puedan cometerse, esgrimiendo para ello el derecho que le ampara la acción del Poder Ejecutivo.

A los delegados de la Confederación General del Trabajo, que me han visitado, les expresé mis felicitaciones por la acción que se propone desarrollar ese organismo para combatir el alza artificial y lograr el cumplimiento estricto de la ley 12.591, colaborando al efecto con el Estado.

Con los medios con que se cuenta actualmente y los que espero obtener para reforzar los servicios de control de abastecimiento, se ha de intensificar la labor de aplicación de la ley, en forma que puedan evitarse en todo lo posible las repercusiones de las dificultades del momento internacional. Para el mejor éxito de ese propósito, reitero que es imprescindible la acción del propio consumidor.

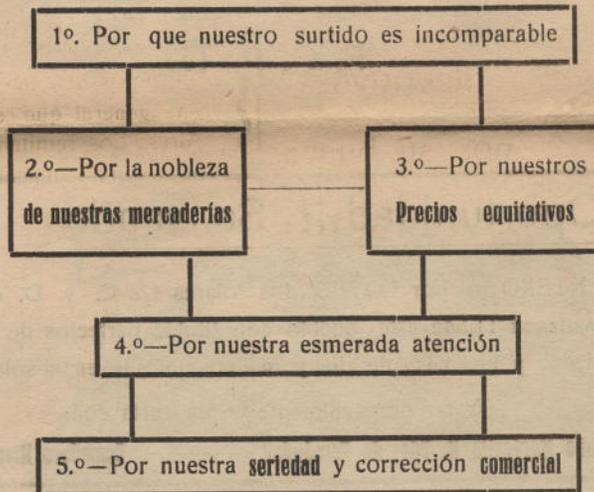
**El alza de los precios:** El Departamento Nacional del Trabajo da algunas cifras interesantes del aumento del costo de la vida. Partiendo del índice 100 para el año 1933, informa que en 1941 el costo de la vida subió a 122.91; los artículos de primera necesidad sufrieron los siguientes aumentos: Pan 45,83 %, Papas, 21,43 %, Carne 39,29 %, Legumbres 27,27 %, Huevos 25 %, Pastas 27,59 %, Pescado 8,57 %, Conservas 11,11 %, Queso 7 %, Harina 46,67 %, Yerba 13,04 %, Arroz 73,33 %, Leche 38,46 %, Soda 60 %, Tabaco 20 %, Carbón 25 %, Jabón 25 %.

Se nota particularmente la escasez en las drogas, y, en consecuencia, los precios han subido vertiginosamente. El formol, la quina, el amoníaco, etc., son de difícil obtención. El precio del

# Los CINCO puntos

## DE NUESTRO EXITO

¿Porqué nuestras VENTAS aumentan constantemente?



Estos son los CINCO puntos que hemos mantenido y seguiremos manteniendo y a los cuales debemos el que nuestra casa se halle comprendida entre las principales de la localidad



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

COLONIA LAS HERAS — TELEFONO N.º 75

veronal ha aumentado en un 200 por ciento, el formol en un 1000 por ciento, el yodo en un 20 por ciento, el ácido cítrico ha pasado de 3 a 12 pesos el kilo, la urotropina de 8 a 50 pesos, el clorhidrato de 70 centavos a 4 pesos.

Esta situación obliga a formularse consideraciones serias acerca de nuestro porvenir más inmediato. Es urgente que el Congreso encare un plan de fomento de la industria nacional, de intercambios con los países hermanos de América y de explotación de todas las posibilidades que brinda el casi inexplorado subsuelo argentino. De esa manera, volviendo los ojos al país, desarrollando sus fuerzas productivas, se logrará obtener muchos de los artículos que hasta ahora solo podían conseguirse trayéndolos del extranjero.

### Normas que el Poder Ejecutivo ha fijado para la distribución de neumáticos

Acaba el Poder Ejecutivo recientemente de establecer normas a las que deberán ajustarse en lo sucesivo para la distribución y venta de neumáticos en todo el país; éste dice así:

**La distribución de neumáticos.**— Dispónese por decreto que la entrega y venta de cámaras será libre hasta el 100 por ciento de las entregas de fábrica en el año 1941, con la única salvedad de que todo comprador debe devolver una cámara de uso de igual medida en el momento de retirar la nueva. Se deja asimismo establecido que la entrega y venta de cubiertas usadas, reconstruidas o «recauchutadas» es libre. Las fábricas, por su parte, deberán entregar material para «recauchutaje» a los talleres, de acuerdo con sus pedidos hasta un 100 por ciento de lo entregado en 1941, pero el ministerio de Agricultura podrá modificar los porcentajes establecidos y reajustar las normas acordadas, previo informe de la Comisión de Distribución del Caucho creada por decretos.

Referente a los fabricantes de neumáticos se establece que no podrán entregar mensualmente, en conjunto, más que el 80 % y el 40 % de cubiertas gigantes y de automóviles, respectivamente, del promedio mensual de sus ventas del año 1941. De ese máximo, que la comisión determinará, deberán entregar:

a) A entidades oficiales, según lo reglamentado por este decreto y las prioridades establecidas.

b) A distribuidores con marcas propias hasta el 80 y 40 por ciento mensual de la entrega máxima que se les haya efectuado en un mes hasta diciembre de 1941, con comunicación previa a la comisión.

c) A importadores o fabricantes de vehículos con ruedas neumáticas, mediando autorización previa de la Comisión de Distribución del Caucho.

d) A los revendedores habituales, las cantidades que determinen la comisión deduciendo del total

# INDALECIO MURUZABAL

REPRESENTANTE DE:

CASA CENTRAL:

Atlas Assurance Compani Limited. — Agar Cros y Cia.

Sucursales en.

Estación Jaramillo

PUERTO DESEADO

ACOPIO DE FRUTOS DEL PAIS

COLONIA LAS HERAS

Pagamos los PRECIOS más altos

**ALMACEN:** Completo surtido, siempre renovado, artículos de primera calidad

**TIENDA:** Camperas de cuero forradas, bombachas, breeches, trajes buzos, tricotas, sacos de paño — Y COMPLETO SURTIDO DE ROPA PARA CABALLEROS — SEÑORAS Y NIÑOS —

**Ferretería:** Cerraduras, fichas, cerrojos, juegos de llaves para autos, llaves inglesas, francesas, tornillos, etc. etc. UN SURTIDO EN ESTA SECCION LLEGADO RECIENTEMENTE.

— EN BULONES REDONDOS, CUADRADOS Y EXAGONALES DISPONGO DE TODAS LAS MEDIDAS; —

**Corralón:** Alambre de acero 14/16, Postes de hierro T., Madera, Varillas. Madera 6 hilos. Chapas canaleta, lisas etc. — Vendo el maravilloso farol COLEMAN, calentadores y planchas de la misma marca y a nafta. —

MOLINOS AERMOTOR, el Rey de los Molinos. — BATERIAS campeón de 90 y 120 amperes.

Compre en la casa MURUZABAL y ahorrará la diferencia

Colonia Las Heras

F. C. P. D.

Territ. Santa Cruz

general las entregas según a), b) y c) y un 2 por ciento de reserva para reajustes.

e) A su propio consumo, que a los efectos de este decreto, se considerará como entregado a su vendedor.

A los efectos de este decreto las sucursales se consideran parte integrante de las fábricas. Para la distribución homogénea de las entregas, los revendedores serán divididos en cinco grupos, para los cuales comenzarán los suministros el 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes, respectivamente.

**Las prioridades establecidas**  
Dispone el decreto que los compradores sin prioridad pueden optar por el turno A, o el B, según que se comprometan o no a entregar un armazón fuera de uso de la misma medida. Los pedidos inscriptos en el turno B, sólo comenzarán a ser entregados una vez satisfechos los correspondientes al turno A. Las infracciones a lo dispuesto por este decreto, sin perjuicio de otras penas que pudiesen corresponder, darán lugar a la suspensión de entregas al revendedor afectado. La cuota que corresponda será distribuida entre otros revendedores de la misma localidad o en su defecto de la más cercana que atenderán los pedidos y turnos del revendedor suspendido.

Todo propietario de vehículo equipado con ruedas neumáticas tiene derecho a retirar de la municipalidad en que resida, mediante la presentación del recibo de la patente del año 1942, la tarjeta credencial que le corresponde, y que es indispensable para

## Oportunidad..! Se vende

ENTERO o por LOTES, los solares 1/2 C. y D. de la manzana 11, de este pueblo con títulos perfectos de propiedad y una casa de zinc y madera ubicada en el solar D.

Tratar personalmente o por carta con:

Doña Margarita R. Vda. de Fernández — Comodoro Rivadavia

inscribir un pedido ante un revendedor. Los que tengan patentes especiales, las retirarán de la entidad que otorgue tales patentes.

Tiene opción a cambiar su credencial común por otra con derecho a prioridad en las entregas:

1º.— El ejército y la armada, para las necesidades de la defensa nacional, que las retirarán de la comisión por intermedio de los respectivos ministerios. Prioridad A-1 y B-1 para cubiertas automóbiles y gigantes, respectivamente; 2º.— Los hospitales, salas de primeros auxilios, sanatorios y médicos para todo vehículo que se destine especialmente a la atención de la salud pública, que retirarán por intermedio del ministerio o gobierno respectivo si se trata de instituciones nacionales oficiales, y del Departamento Nacional de Higiene en caso contrario. Prioridades A-2 y B-2; 3º. Las entidades encargadas de la seguridad pública y bomberos, que retirarán de la comisión por intermedio del ministerio o gobierno de que dependan.

Prioridades A-3 B-3; 4º. Los servicios públicos del estado, mixtos o particulares. Los oficiales

o mixtos recibirán sus credenciales por intermedio del ministerio o gobierno de quien dependan.

Los servicios públicos a cargo de entidades privadas recibirán sus credenciales:

De la Comisión Nacional de Transportes cuando se trate de vehículos afectados al servicio de carga por cuenta de terceros.

De las respectivas organizaciones gremiales cuando se trate de ómnibus y colectivos de la capital federal.

Directamente de la Comisión de Distribución del Caucho, a la que se solicitarán por nota acompañada de una certificación municipal al efecto, los demás servicios públicos que efectúen empresas privadas.

A estos servicios corresponde prioridades A-4 y B-4; 5º. Los gobiernos, reparticiones o entidades oficiales para otros vehículos afectados al servicio público que retirarán de la comisión por intermedio del ministerio o gobierno de quien dependan. Prioridades A-5 y B-5. La Comisión podrá requerir que las compras comprendidas en esta prioridad se escalonen en el transcurso del

año; 6º. El cuerpo diplomático que retirará sus credenciales de ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; 7º. Los propietarios de taxímetros, los corredores de comercio del interior y en general los que dependan exclusivamente de un vehículo automóbil para obtener sus medios de vida por intermedio de sus entidades gremiales. Prioridad A-7 y B-7. Esta prioridad estará limitada para cada gremio a la cantidad mensual que determine la comisión.

Todo pedido en el que se reclame una prioridad comprometida a la entrega de una cubierta fuera de uso de la misma medida. Tienen derecho a presentar sus pedidos para el mes siguiente a la comisión, y retirar directamente de fábricas, siempre que formulen su pedido por escrito antes del día 20 de cada mes.

El gobierno nacional, reparticiones y entidades de su dependencia directa, cuando hayan efectuado ya la correspondiente li-

## AGENCIA DE Lotería y Revistas

— DE —

Juan Parra

Jugada para Mayo 15

\$ 180.000.

están en venta los billetes

en la Peluquería "Royal"

Las Heras — T. Sta. Cruz

tación y emitido su orden de compra. Los gobiernos de provincias y territorios nacionales, para las reparticiones y entidades de su dependencia directa. Este derecho no obsta a la inscripción optativa ante un revendedor.

Los poseedores de credenciales con derecho a prioridad, no comprendidos en el artículo correspondiente de este decreto, inscribirán su pedido ante un revendedor a efectos de que le sean entregadas las cubiertas, según orden de prioridades anotadas, en el mes inmediato.

**Las cubiertas fuera de uso.** Las cubiertas fuera de uso recibidas por fábricas o revendedores, de consumidores con prioridad o anotadas en el turno A, serán consignadas a la Comisión de Distribución de Caucho.

Los revendedores las remitirán a las compañías proveedoras conjuntamente con el pedido del mes próximo, en formularios que les será provisto. Exceptuándose de esta disposición los revendedores de la Patagonia, o aquellos cuya agencia estuviese ubicada a más de 50 kilómetros de ferrocarril.

La comisión clasificará por peritos las cubiertas fuera de uso en categorías y dispondrá de su enajenación a los compradores autorizados atendiendo a sus más urgente destino ulterior. Las clasificadas como aptas para recauchutaje deberán destinarse a este fin en talleres de capacidad técnica certificada.

Los revendedores tendrán derecho a recibir —además de la cuota de cubiertas nuevas— tantas recauchutadas o reconstruidas como resulten aptas de la clasificación de sus devoluciones. El precio de venta al revendedor y al público será fijado por decreto.

Los revendedores del interior con taller de recauchutaje aprobado podrán retener las cubiertas que juzgen aptas, abonando para ello el precio que fije la comisión para la primera categoría y en la forma que ésta determine. Los gastos de flete ferroviario o fluvial, depósito, clasificación y entrega a talleres de las cubiertas fuera de uso, serán de cuenta de la comisión.

## Sigue sin maestro la Escuela de Pico Truncado

—0—

A pesar de las gestiones emprendidas por los padres del alumnado y por la prensa de la zona, la escuela de la localidad de Pico Truncado funciona irregularmente; más de cuarenta niños, a causa de la falta de un maestro, se ven precisados a quedar sin estudios y por ende ya han perdido el año, pues al finalizar el presente mes, se da por terminado el período escolar en todo el Territorio.

Es lamentable por cierto, la desatención que presta para esta parte del Territorio el Consejo Nacional de Educación. La forma de que hoy se conceden los traslados a los maestros no concuerda con las necesidades de los pueblos, más teniendo en cuenta que la vacante no es reemplazada con la premura que era de



# Jabón El Bueno BUSCA UNA FRASE!

**ESCRIBALA VD. Y SE LA PAGAREMOS CON UN AUTOMOVIL**

Jabón El Bueno organiza para sus consumidores su "Primer Gran Certamen de Frases" en el que podrán participar libremente todos los habitantes del país.

Jabón El Bueno busca lo que los americanos llaman un "slogan", vale decir, una frase característica, como por ejemplo: "Producto de Bycia, Producto Noble"; "Aceite UNICO, "Unico de calidad a precio popular", etc.

Jabón El Bueno ha instituido como único premio por la adquisición de todos los derechos y acciones de las frases que se elijan, las siguientes recompensas:

1º UN AUTOMOVIL CHEVROLET 1942	\$ 1.000
2º UN CHEQUE de .....	500
3º UN CHEQUE de .....	200
4º Un cheque de .....	100
5º Un cheque de .....	100
6º y 7º 1 medalla de oro.	
8º, 9º y 10º 1 medalla de plata.	

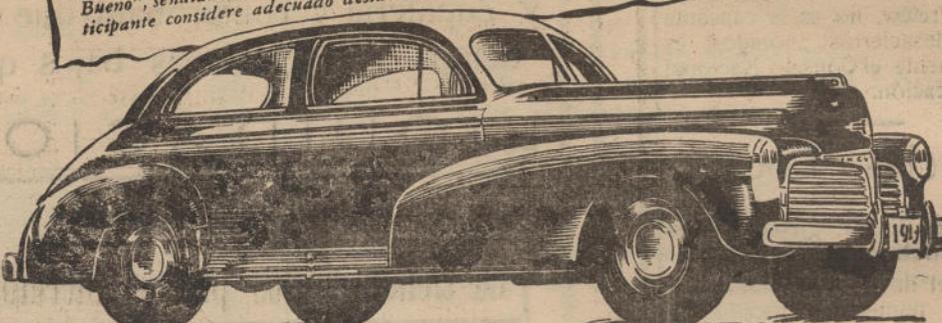
Las frases no deberán exceder de 20 palabras y podrán desarrollarse en verso o prosa, y el tema básico será la mención de la marca "El Bueno", señalando las cualidades que cada participante considere adecuado destacar.

Sólo podrán participar en el certamen los consumidores de Jabón El Bueno, carácter que se acreditará con un "Escudo de Calidad" de los que se hallan dentro de cada pan o barra, el que deberá remitirse conjuntamente con la frase. Durante el concurso, Jabón El Bueno podrá hacer publicar o propalar radiotelefónicamente aquellas frases que a juicio de la Comisión Seleccionadora sean acreedoras a ello.

Podrán enviarse todas las frases que se desee siempre que cada frase sea acompañada de un "Escudo de Calidad". Las frases deberán ser firmadas expresándose al pie el nombre y domicilio del remitente y almacén en que fué adquirido el producto.

Las frases deberán enviarse a "Primer Gran Certamen de Frases Jabón El Bueno", Zepita 3053, Buenos Aires, debiendo llegar antes del 31 de Marzo próximo.

La Comisión Seleccionadora estará integrada por: CONRADO NALE ROXLO y HORACIO REGA MOLINA (Escritores, ambos consagrados primeros premios en 1941); PABLO OSVALDO VALLE, Director Artístico de L. R. 1 Radio El Mundo; FEDERICO VITALI, Presidente de la Asociación de Jefes de Propaganda y HUMBERTO SCIALPI, Secretario de la Asociación Argentina de Agencias de Publicidad.



## JABON PURO EL BUENO

Si su almacenero no tiene Jabón El Bueno, rogamos llamar

a U. T. 33, Avenida, 2071 o escribir a Independencia 572, Buenos Aires.

esperar, es decir, que antes de retirarse el trasladado, sean las razones que fueren, el sucesor debería de ocupar el puesto y de esta forma se evitaría lo que ocurre hasta ahora con los traslados del personal docente en este territorio.

Sabemos que obran en poder del Consejo Nacional de Educación, varias solicitudes de maestros recién egresados, nacidos en Santa Cruz donde tienen radicados sus familiares, pero no sabemos las causas que se oponen

al nombramiento de los mismos teniendo en cuenta, de que éstos, jóvenes de ambos sexos, no han estudiado por el mero hecho de la posesión del título, pues el sacrificio en que se han impuesto sus familiares, gentes humildes en su mayoría, es necesario tenerlo en cuenta para darles el empleo a que se han hecho acreedores y de esta forma se evitaría el que las escuelas quedaran sin maestro por traslados de los nombrados y nacidos en el norte, que por razones obvias tie-

nen motivo más que suficientes de reclamar otros lugares más cerca de sus familiares.

Al respecto, hemos tenido oportunidad más de una vez de conversar sobre estos nombramientos con maestros recién llegados, y nos manifestaron que habían decidido ese «sacrificio» por que en la capital federal era raro obtener un empleo, pues existen dentro del Consejo, excepciones de hijos a entenados, por la cuña de ciertos políticos, y por ello decidieron acogerse a las vacan-

# INDALECIO MURUZABAL

REPRESENTANTE DE:

CASA CENTRAL:

Atlas Assurance Compani Limited. — Agar Cros y Cia.

PUERTO DESEADO

ACOPIO DE FRUTOS DEL PAIS

Pagamos los PRECIOS más altos

Sucursales en.

Estación Jaramillo  
COLONIA LAS HERAS

**ALMACEN:** Completo surtido, siempre renovado, artículos de primera calidad

**TIENDA:** Camperas de cuero forradas, bombachas, breeches, trajes buzos, tricotas, sacos de paño — Y COMPLETO SURTIDO DE ROPA PARA CABALLEROS — SEÑORAS Y NIÑOS —

**Ferretería:** Cerraduras, fichas, cerrojos, juegos de llaves para autos, llaves inglesas, francesas, tornillos, etc. etc. UN SURTIDO EN ESTA SECCION LLEGADO RECIENTEMENTE.

— EN BULONES REDONDOS, CUADRADOS Y EXAGONALES DISPONGO DE TODAS LAS MEDIDAS: —

**Corralón:** Alambre de acero 14/16, Postes de hierro T., Madera, Varillas. Madera 6 hilos. Chapas canaleta, lisas etc. — Vendo el maravilloso farol COLEMAN, calentadores y planchas de la misma marca y a nafta. —

MOLINOS AERMOTOR, el Rey de los Molinos. — BATERIAS campeón de 90 y 120 amperes.

Compre en la casa MURUZABAL y ahorrará la diferencia

Colonia Las Heras

F. C. P. D.

Territ. Santa Cruz

general las entregas según a), b) y c) y un 2 por ciento de reserva para reajustes.

e) A su propio consumo, que a los efectos de este decreto, se considerará como entregado a su vendedor.

A los efectos de este decreto las sucursales se consideran parte integrante de las fábricas. Para la distribución homogénea de las entregas, los revendedores serán divididos en cinco grupos, para los cuales comenzarán los suministros el 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes, respectivamente.

**Las prioridades establecidas** Dispone el decreto que los compradores sin prioridad pueden optar por el turno A, o el B, según que se comprometan o no a entregar un armazón fuera de uso de la misma medida. Los pedidos inscriptos en el turno B, sólo comenzarán a ser entregados una vez satisfechos los correspondientes al turno A. Las infracciones a lo dispuesto por este decreto, sin perjuicio de otras penas que pudiesen corresponder, darán lugar a la suspensión de entregas al revendedor afectado. La cuota que corresponda será distribuida entre otros revendedores de la misma localidad o en su defecto de la más cercana que atenderán los pedidos y turnos del revendedor suspendido.

Todo propietario de vehículo equipado con ruedas neumáticas tiene derecho a retirar de la municipalidad en que resida, mediante la presentación del recibo de la patente del año 1942, la tarjeta credencial que le corresponde, y que es indispensable para

## Oportunidad..! Se vende

ENTERO o por LOTES, los solares 1/2 C. y D. de la manzana 11, de este pueblo con títulos perfectos de propiedad y una casa de zinc y madera ubicada en el solar D.

Tratar personalmente o por carta con:

Doña Margarita R. Vda. de Fernández — Comodoro Rivadavia

inscribir un pedido ante un revendedor. Los que tengan patentes especiales, las retirarán de la entidad que otorgue tales patentes.

Tiene opción a cambiar su credencial común por otra con derecho a prioridad en las entregas:

1º.— El ejército y la armada, para las necesidades de la defensa nacional, que las retirarán de la comisión por intermedio de los respectivos ministerios. Prioridad A-1 y B-1 para cubiertas automóviles y gigantes, respectivamente; 2º.— Los hospitales, salas de primeros auxilios, sanatorios y médicos para todo vehículo que se destine especialmente a la atención de la salud pública, que retirarán por intermedio del ministerio o gobierno respectivo si se trata de instituciones nacionales oficiales, y del Departamento Nacional de Higiene en caso contrario. Prioridades A-2 y B-2; 3º. Las entidades encargadas de la seguridad pública y bomberos, que retirarán de la comisión por intermedio del ministerio o gobierno de que dependan.

Prioridades A-3 B-3; 4º. Los servicios públicos del estado, mixtos o particulares. Los oficiales

o mixtos recibirán sus credenciales por intermedio del ministerio o gobierno de quien dependan.

Los servicios públicos a cargo de entidades privadas recibirán sus credenciales:

De la Comisión Nacional de Transportes cuando se trate de vehículos afectados al servicio de carga por cuenta de terceros.

De las respectivas organizaciones gremiales cuando se trate de ómnibus y colectivos de la capital federal.

Directamente de la Comisión de Distribución del Caucho, a la que se solicitarán por nota acompañada de una certificación municipal al efecto, los demás servicios públicos que efectúen empresas privadas.

A estos servicios corresponde prioridades A-4 y B-4; 5º. Los gobiernos, reparticiones o entidades oficiales para otros vehículos afectados al servicio público que retirarán de la comisión por intermedio del ministerio o gobierno de quien dependan. Prioridades A-5 y B-5. La Comisión podrá requerir que las compras comprendidas en esta prioridad se escalonen en el transcurso del

año; 6º. El cuerpo diplomático que retirará sus credenciales de ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; 7º. Los propietarios de taxímetros, los corredores de comercio del interior y en general los que dependan exclusivamente de un vehículo automóvil para obtener sus medios de vida por intermedio de sus entidades gremiales. Prioridad A-7 y B-7. Esta prioridad estará limitada para cada gremio a la cantidad mensual que determine la comisión.

Todo pedido en el que se reclame una prioridad comprometerá a la entrega de una cubierta fuera de uso de la misma medida. Tienen derecho a presentar sus pedidos para el mes siguiente a la comisión, y retirar directamente de fábricas, siempre que formalen su pedido por escrito antes del día 20 de cada mes.

El gobierno nacional, reparticiones y entidades de su dependencia directa, cuando hayan efectuado ya la correspondiente li-

## AGENCIA DE Lotería y Revistas

— DE —  
Juan Parra

Jugada para Mayo 15  
\$ 180.000.

están en venta los billetes en la Peluquería "Royal"  
Las Heras — T. Sta. Cruz

La CASA atendida por sus dueños. OFRECE a todos sus **CLIENTES** las mejores garantías para sus compras de: **TIENDA - ZAPATERIA - TALABAR-TERIA y muchos otros anexos;** al mismo tiempo — que comprará **Artículos de alta Calidad** en: —

## Casa 'LA ESPERANZA'

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

y le agradecerán su visita.

Ensaye la nueva fase de la Casa «ESPERANZA» en

Colonia Las Heras — **ALONSO HNOS.** — Territ. Santa Cruz

## Consultorio y Laboratorio Dental

**Dr. ANGEL BUTTI**

Cirujano Dentista

**LAZARO GRUNBERG**

del Hosp. Durad y Asist. Pública de Bs. As. — Laboratorio de Protosis

**Dentaduras con y sin paladar de cauchut, oro, platinoxy por los métodos mas modernos adoptados por la Facultad de Medicina de Buenos Aires**

**Puentes fijos de oro, platino y platinoxy**

**Dientes a tornillo y coronas de oro y de porcelana**

Disponiendo de un laboratorio completo, anexo al consultorio los trabajos se realizan dentro de la mayor brevedad posible y con la mas absoluta garantía de los mismos.

Casa del señor Ceferino Ardura Puerto Deseado

**¡NO VACILE!**

Bañe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**

### Dr. Angel Butti

Aprovechando las fiestas del primero de mes, fueron nuestros huéspedes por espacio de un día, el cirujano dentista, doctor Angel Butti y el mecánico del mismo consultorio, señor Lázaro Grunberg, los que partieron para Puerto Deseado el sábado p.pdo.

### Intervención quirúrgica

El día 4 del corriente ha sido sometido a una intervención quirúrgica, la que tuvo lugar en la Sala de Primeros Auxilios local, el señor José Verazay, operador de radio comunicación de Pico Truncado. El estado del paciente es fuera de todo cuidado.

### Cumpleaños

El día 28 de Abril p.pdo., conmemorando el décimo segundo aniversario del nacimiento de su hijo Enrique, los esposos Berbel Verde, sirvieron un asado de vaquillona y lechones a los numerosos amiguitos de «Bicholo»

donde todos hicieron amplio honor a lo servido, transcurriendo esta simpática fiesta entre la alegría de la gente menuda, donde no faltaron ni los elocuentes recitados. Los invitados alcanzaron a más de 30 niños que no nombramos por temor a omitir alguno.

—Con motivo de su cumpleaños, la señorita Nélida Pereyra, recibirá esta tarde el saludo de sus amistades.

—Festejando los cuatro años de su hijito Domingo, los esposos Crespo-Fernández, obsequiaron ayer con un chocolate a los numerosos amiguitos del simpático «negrito». Con tal motivo fueron múltiples las felicitaciones recibidas a las que unimos las nuestras.

### Fallecimiento

Noticias llegadas de Pontevedra, España, hacen saber el fallecimiento de la señora Consuelo Fuentes, deceso éste que en-

luta los hogares de las familias Llamazares, Grandoso y de la Mata. Nuestra adhesión de condolencia.

### Viajeros

Para la capital federal desde donde se dirigirá a el Azul, Provincia de Buenos Aires, el señor Arturo Brisighelli, receptor de rentas de Lago Buenos Aires. El motivo del viaje del señor Brisighelli, está relacionado para regresar a ésta con su señora e hijas; que como lo diéramos a conocer en la semana anterior, en el curso del presente año se han recibido de maestras, existiendo la probabilidad de que ejerzan su profesión en esa localidad precordillerana.

—En ésta desde hace unos días los hacendados de la zona, señores Pedro y Miguel Moleres.

—De y para su estancia, el señor Miguel Zabalo.

### Cine Teatro Español

Para esta noche se anuncia en esta sala un programa extraordinario. 1º. Sucesos Argentinos. La actualidad argentina al minuto y a continuación Tito Guizar y Amanda Ledesma en la comedia nacional «De Méjico llegó el Amor». Oiga cantar a Tito Guizar y Amanda Ledesma las canciones «En la frontera de Méjico», «De Méjico llegó el Amor», «Son cosas sin importancia», «Imposible», «La Higuera» y «Para Vigo me voy». La película más completa de todos los tiempos.

—Para el Jueves 14: «Boina Blanca» con Alba Castellancs, la estrellita de C. Rivadavia en una super producción argentina.

## Comunicados Gubernativos

G. 103. S.—Ministerio Agricultura realizará en próxima primavera en Capital Federal exposición forestal y solicita Gobernación Territorio su concurrencia con algunos rollizos de dos metros de largo de la especie de árboles cordillera, tablas de los mismos, fotografías de casa habitación y galpones construidos en cordillera o pre-cordillera con maderas esa región y cualquier otro exponente de industria forestal del Territorio digno de exposición.

En consecuencia deseando Gobernación contribuir al mayor éxito esta exposición agradecerá pobladores quieran enviarle forma posible cualquier motivo de industria forestal digno de exposición fin hacerlo llegar a dicho Ministerio. Atentamente Juan M. Gregores. Gobernador Territorio Santa Cruz.

## Farmacia "Gral. Las Heras"

DIGNA DE SU CONFIANZA

DONDE TENEMOS POR LEMA

**Rectitud Profesional — Atención y Cortesía**

En caso de urgencia utilice nuestro

**SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE**

En el nuevo y amplio local

— Calle Perito Moreno entre Florentino Ameghino y Guido Spano —

(Al lado del Hotel Central)

Colonia Las Heras — Teléfono No. 19 — F. C. P. Deseado

## Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono No. 3

## GRANDES TIENDAS

**La Favorita**

Comodoro Rivadavia - Chubut

**El Baratillo**

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Venta por Mayor y Menor

**Tienda Ropería Zapatería Mueblería**

DE

**BENJAMIN Y DAVID GROSHAUS**

# EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL

Encargando todo trabajo de

impresión en sus talleres se

**OBTIENE:**

Economía y presentación esmerada

**—: CONSULTENOS :—**

Colonia Las Heras

Territorio de Santa Cruz

### Impuesto a los Réditos

Se modificó el sistema de pago de este gravamen

La Dirección General del Impuesto a los Réditos hace saber que ha dispuesto modificar el régimen actual de pago del impuesto a las ventas, cuya percepción está también a su cargo, reemplazando las declaraciones juradas trimestrales por una sola declaración que abarcará el conjunto del año y que deberá ser presentada dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del ejercicio anual. Cuando no estuviere expresamente determinado el período de cada ejercicio o no se llevasen libros de contabilidad, se

### “LA MODA”

Sastrería de Medida  
— DE —  
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable  
Prolija terminación

Colonia Las Heras  
Territorio Santa Cruz

### D. Manuel A. Quiroga

CIRUJANO - DENTISTA

Ex-ayudante de las cátedras de Anatomía Patológica y Denterista Operatoria de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina. Ex-dentista del Hospital Durant y del Instituto Experimental del Cáncer

Dentista Operatoria - Prótesis - Cirugía de boca y dientes

Laboratorio dental a cargo del mecánico dentista Sr. Ruben Martinez

TRABAJOS EN EL DIA = PRECIOS MODICOS

Atiende todos los días Lunes desde las 15 horas y el día Martes hasta las 11 horas en el Hotel «Español» donde tiene instalado su consultorio

Colonia Las Heras — F. G. P. D. — Territ. Santa Cruz

### Buena Oportunidad!

Teniéndome que ausentar por razones de salud

**VENDO**

Con amplias facilidades de pago  
**Taller Mecánico de Carpintería**

Tratar en la misma

Las Heras — ALBERTO ARRIGHI

### CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

AVENIDA R. SAENZ PEÑA 760 BUENOS AIRES  
BARRACA: HERRERA 2272

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

aplicará a tal fin el año calendario El pago del impuesto se efectuará mediante anticipos a la cuarta parte del gravamen abonado durante el año o ejercicio anterior y que deberá pagarse dentro del mes siguiente al vencimiento

de cada trimestre. El importe a pagar en carácter de anticipo trimestral podrá ser calculado en base al impuesto que corresponda por las operaciones realizadas en el trimestre, pudiendo hacerse este ajuste unicamen-

te dentro de las fechas señaladas para el pago de los anticipos. En oportunidad de la presentación de la declaración jurada se efectuará el ajuste definitivo del impuesto que corresponda abonar por el total del año o ejercicio.

A los efectos del cambio del sistema en vigor, serán tomadas como base las declaraciones juradas del año 1941.

Se hace notar que para los despachantes de aduana y exportadores e importadores por cuenta de terceros no regirán estas modificaciones, y que éstos, por lo tanto, deberán presentar sus declaraciones juradas y abonar el impuesto en la misma forma que lo han hecho hasta el presente.

La Dirección General hace saber a los contribuyentes que, en razón de estas modificaciones, no se les permitirá el formulario de declaración jurada para el primer trimestre del año en curso. En cambio, se les enviará oportunamente las instrucciones necesarias

AGENTES EXCLUSIVOS

★ *Nuevos... Elegantes...* ★  
*Eficientísimos... Incomparables*

RADIO  
**"New Yorker"**



EN 5 COLORES DISTINTOS

Las más extraordinarias características de rendimiento y la más hermosa, moderna y atractiva presentación, han sido resumidas en los nuevos superheterodinos RCA Victor «New Yorker»!... Así como su circuito radio-eléctrico refleja el progreso máximo de la técnica contemporánea, así también sus exquisitos gabinetes, de líneas aerodinámicas, reflejan el encanto, la

elegancia y el dinamismo del Nueva York moderno, proporcionando ese siempre buscado toque de dignidad y distinción, requerido por toda sala moderna. ¡Lleve un «New Yorker» a su hogar!... ¡Escuche con él y con toda perfección los programas locales y las innumerables e interesantes transmisiones del broadcasting internacional!

RCA VICTOR — «NEW YORKER» — MODELO 50-T — Superheterodino de diseño novísimo; 5 Vólvulas Modernas; Control de Tono Variable; dos Bandas de Ondas cortas para el broadcasting internacional y largas para el broadcasting local; Nuevo Dial Inclinado de Visión Completa, con aguja indicadora deslizante lateralmente e indicación de ciudades en el Dial; Sintonía Micrométrica de Precisión; Control de Volumen de Variación Progresiva; Toma Especial para Fono-adaptador o Televisión; Altoparlante Electro-dinámico de 16 cms.; Funcionamiento con corriente alterada. — También para funcionar con ambas corrientes, se provee el Modelo «New Yorker» 50-X. Ambos modelos están alojados en gabinetes de «Victrolac», moldeados en una sola pieza, sólidos, de original y moderno diseño y de exquisita terminación brillante. Se proveen en los siguientes colores: MARFIL, NEGRO, MARRÓN, VERDE MARMOLADO y BORRA-VINO.



La Radio del Futuro **HOY!** *RCA Victor*

"ARGENSUD" — La casa de Confianza — Colonia LAS HERAS

**Lanas Para Tejer**

Novedoso surtido recién recibido

**Tapados Vestidos Polleras**

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

**Camperas - Tricotas - Sweater**

— LOS — **"La Patagonia"** Todo de última MODA

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 43 — Terr. Sta. Cruz

**Sr. Estanciero..!**

Carlos Ruiz y F. Osés  
 IMPORTADORES DE  
**Maderas Chilenas**  
 OFRECEN a Vd. POSTES  
 de CIPRES, entregamos  
 pedidos inmediatamente  
 Para sus pedidos dirigirse  
 al Hotel «Europa» en  
 COLONIA LAS HERAS

sobre la forma de proceder al pago del impuesto por dicho período. Por otra parte, la Reparación atenderá en sus oficinas; Avda. de Mayo 1317 6 piso, toda consulta que los contribuyentes deseen formular.

—O—  
**Mercado de Lanas**

Inf. Angel Velaz y Cia.  
 Termina la semana sin que se hayan producido modificaciones dignas de mención.

Mientras que los industriales del país continúan operando con relativa liberalidad prefiriendo en sus adquisiciones los tipos de segundas esquilas clasificadas como cruza finas y medianas, los exportadores se mantienen dentro de una general expectativa pendiente siempre de la solución del problema de los embarques.

A pesar de esta inactividad de la exportación las operaciones realizadas esta semana han sido interesantes para la época, pues alcanzaron a 1.500.000 kilos; en esta cifra las segundas esquilas de Marzo clasificadas como cruza finas y medianas de absoluta limpieza y hasta tolerándose algún defecto de cepa y/o rosea, estuvieron preferentemente representadas. En segundas gruesas limpias el movimiento fué en general bueno, pero sin llegar a las cantidades de la semana anterior, en que algunos especuladores hicieron compras de importancia. Los precios en estas calidades, dado que las ofertas superan con amplitud la demanda, se mantienen flojos.

En lanas de los territorios del Sud en las que, dicho sea de paso, hay un surtido de excepcionales condiciones bajo todo punto de vista, las ventas siguen siendo muy reducidas y sujetas a la eventualidad de algún industrial que deba cubrir con determinada calidad y finura una necesidad inmediata.

En lo tocante a lanas con semilla las cruza finas y medianas con mejor tendencia aunque sin modificación en los precios; para gruesas flojo.

Las mestizas se venden al día dentro de una posición invariable; flojo para criollas.

Borregas, barrigas, pedazos y clases inferiores sin modificaciones.

Bañe su hacienda con  
**BERNALOINA**  
 el mejor FLUIDO

# No pida Cerveza..!

## Pida **QUILMES CRISTAL**



Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras

— F. C. P. D. —

Territ. Santa Cruz

### Supertone

LA RADIO

de mejor recepción; si Vd. se decide por un «Supertone» adquirirá un buen receptor por su magnífica selectividad y notable pureza de tono



Agentes: Suc. Salvio Fernández

### Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

## Suscribase a "EL INTERIOR"

### Chancharía "LA BLANCA"

Col. Las Heras — DE — En su local propio  
T. Sta. Cruz — FRANCISCO PASCALICH — Teléf. No. 99

Hace saber al público en general, que instaló fábrica de fiambrería en general, donde podrá obtener toda clase de facturas de buena calidad.

Se atienden pedidos de la campaña

Esmero — Precios Módicos — Higiene

## Suc. Salvio Fernández

### USINA ELECTRICA

SUB - AGENCIA



Venta de:

### Grasa ESSOLUBE y Aceite ESSOLUBE

Colonia Las Heras — Teléf. 95 — Territ. Santa Cruz